DILIGENCIA RECTIFICATIVA

NÚM. EXPEDIENTE: CONTR 2020/383275
CONTRATO DE SERVICIOS: "REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL DESDOBLAMIENTO EN LA A-491, ENTRE LOS PUNTOS KILOMÉTRICOS 10 Y 16".

Habiéndose detectado error material en el Acta n.° 6 de la sesión celebrada el día 15 de marzo de 2021, para la revisión de la documentación previa y propuesta de adjudicación del contrato arriba referenciado, procede su rectificación de oficio de conformidad con lo establecido el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El error a subsanar se concreta en la fecha expresada en la página 1 del Acta:

Donde dice: "Conforme al orden del día aprobado se somete a votación la aprobación del Acta n.° 5 de la sesión de **15 de marzo de 2021** resultando aprobada por unanimidad".

Debe decir: "Conforme al orden del día aprobado se somete a votación la aprobación del Acta n.° 5 de la sesión de **26 de febrero de 2021** resultando aprobada por unanimidad".

La citada rectificación debe ser publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Cádiz, a la fecha de la firma digital

La Presidenta de la Mesa
Encarnación Velázquez Ojeda

La Secretaria de la Mesa
Milagros Ojeda Lores

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574JNQTSM6VEM37CTFGQUJ8B4G8T	Fecha	05/04/2021
Firmado Por	MILAGROS OJEDA LORES		
	ENCARNACION VELAZQUEZ OJEDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1